## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







ISU020415AW9 Registro Federal de Contribuyentes

## SUPTER

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15010594471 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

BENITO JUAREZ , CIUDAD DE MEXICO A 05 DE

OCTUBRE DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	ISU020415AW9	
Denominación/Razón Social:	SUPTER	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	29 DE MAYO DE 2002	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	29 DE MAYO DE 2002	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:03810	Tipo de Vialidad: CALLE	
Nombre de Vialidad: ALABAMA	Número Exterior: 21	
Número Interior:PISO 4	Nombre de la Colonia: NAPOLES	
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ	
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE NEBRASKA	
Y Calle: AVENIDA INSURGENTES	Correo Electrónico:	
Tel. Fijo Lada:	Número:	

Página [1] de [3]





Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:
Estado del delinionio.	Estado do contribuyonte en el dominino.

Actividad	les Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	100	03/06/2010	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/01/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/06/2010	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/06/2010	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	03/06/2010	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/06/2010	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago		
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/10/05||SU020415AW9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| TxGnJ5JvREA0npHRKsHAMpzUsyBAA45JrcGWZIP4wnWKGpToBC0TKclJYngWw8+G0OUJhlAx93VdDxaqiR QAomqQNoqQSBjko0U3xoSZA7JOLtvvTdrDjXdp0E6j2wA8h5EtJqSdG/NIKPv787peF9cW2tHkG1Paf4ZfQpTez nw=

Página [2] de [3]











